



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-A

29 DE NOVIEMBRE DE 2017

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMAS

- I VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
- II REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
- IV CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL REFERENTE A LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018 Y DE LA PROGRAMACIÓN CUATRIANUAL 2018-2021, QUE INCLUYE EL LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO (DEBATE).
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486 A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMAS	PÁGINAS
I	Verificación del quorum -----	1
II	Reinstalación de la sesión -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día	1
IV	Continuación del Conocimiento del Informe de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control Referente a la Proforma Presupuestaria del Ejercicio Económico 2018 y de la Programación Cuatrianual 2018-2021, que incluye el Límite de Endeudamiento Público. (Debate) -----	2
	Intervención de los asambleístas:	
	Donoso Chiriboga Patricio -----	2
	Salgado Andrade Silvia -----	6
	Burbano Montenegro Fernando -----	10
	Simbaña Villarreal Marcelo -----	14
	Curichumbi Yupanqui Pedro -----	17
	Cadena Huertas Javier -----	20
	Vallejo Jaramillo Norma -----	24
	Tello Benalcázar Raúl -----	26
	Suspensión de la sesión.-----	30
	Reinstalación de la sesión.-----	31
	Muñoz López Pabel -----	31
	Votación de la moción de aprobación de la Proforma Presupuestaria del Ejercicio Económico 2018 y la Programación Cuatrianual 2018-2021 (Aprobada).-----	34
V	Clausura de la sesión -----	35



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-A

ANEXOS:

1. **Convocatoria y Orden del Día**
2. **Informe de la Proforma Presupuestaria del Ejercicio Económico 2018 y de la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2018-2021, que incluye el límite del endeudamiento público.**
 - 2.1. **Oficio número AN-CEPRE-0159-2017, del 17 de noviembre de 2017, suscrito por el señor David Álvarez, secretario relator de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, remitiendo texto para su aprobación.**
 - 2.2. **Oficio número AN-CEPRE-0162-2017, del 20 de noviembre de 2017, suscrito por el señor David Álvarez, secretario relator de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, remitiendo texto con correcciones.**
 - 2.3. **Oficio número AN-CEPRE-0164-2017, del 28 de noviembre de 2017, suscrito por el señor David Álvarez, secretario relator de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, remitiendo informe para su aprobación.**
3. **Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Voto electrónico.**
5. **Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-A

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las nueve horas treinta y seis minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil diecisiete, se reinstala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta José Serrano Salgado.-----

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Verifique el quorum para continuar la sesión cuatro ocho seis, por favor. -----

I

LA SEÑORA SECRETARIA. Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores asambleístas. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar la asistencia en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ochenta y seis asambleístas presentes en la sala, señor Presidente, sí tenemos quorum. -----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reinstalo la sesión. Continúe, señora Secretaria. -----

III

LA SEÑORA SECRETARIA. Señor Presidente, nos encontramos en la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-A

continuación de la sesión número 486, en el debate referente a la Proforma Presupuestaria del Ejercicio Económico 2018 y de la Programación Cuatrianual 2018-2021, que incluye el límite de endeudamiento público. -----

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor asambleísta Patricio Donoso. -----

EL SEÑOR ASAMBLEÍSTA DONOSO CHIRIBOGA PATRICIO. Muchas gracias, muchas gracias, señor Presidente. Mae Montaña, Henry Kronfle, Luis Fernando Torres y Homero Castanier dieron ayer a conocer sus opiniones, sus observaciones, con las cuales concuerdo y hago referencia a aquello, señor Presidente, porque el artículo doscientos noventa y cinco de la Constitución habla sobre cuál es el trámite inherente a la Proforma Presupuestaria, trámite con el cual no estoy de acuerdo, pero eso está escrito y eso dice la Constitución. Pido, señor Presidente, que a través de Secretaría se lea el inciso primero, en primer lugar, y luego el inciso segundo del artículo doscientos noventa y cinco de la Constitución Política del Estado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, Secretaria, con la lectura de la norma solicitada. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Artículo 295 de la Constitución: "La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-A

durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. La Asamblea Nacional aprobará u observará, en los treinta días siguientes y en un solo debate”.

EL SEÑOR ASAMBLEÍSTA DONOSO CHIRIBOGA PATRICIO. Hasta ahí, hasta ahí. Muchas gracias, señora Secretaria. En un solo debate, y el artículo o el inciso segundo hace relación, y voy a pedir luego que se dé lectura puntual a aquello de las observaciones y qué se debe hacer con las observaciones. En términos prácticos, no se puede cambiar nada, no se pueden cambiar las cifras de lo que dice la Proforma Presupuestaria, y Henry Kronfle fue ayer muy didáctico en cuanto a las observaciones, a los peros de aquellos números. En homenaje al tiempo, y que luego tenemos la sesión inherente a la Ley presentada con urgencia económica, no las voy a repetir, porque además quedó claro. Mae Montaña fue absolutamente didáctica con todo, toda la problemática de la Proforma, siendo así, simplemente voy a mencionar tres cosas o cuatro como observación, porque es todo lo que nos permite la Constitución. No se habla o no está por escrito pero inmerso está el riesgo país, que me parece que está en más menos setecientos puntos, es decir, el encarecimiento de todo crédito internacional con respecto a aquello que se llama deuda pública o la renegociación de la deuda pública, que es necesario hacerla, pero, con el riesgo país en setecientos puntos, la cosa será complicada. Ya que topo el tema de la deuda pública, señor Presidente y señor Presidente de la Comisión correspondiente, todo compromiso de pago es deuda, todo compromiso de pago es deuda, aun cuando semánticamente se habla de deuda consolidada, de deuda agregada, pero todo compromiso que el Ecuador tiene referente a aquello que nos han



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-A

prestado, por una vía u otra, es deuda pública. Y la propia explicación de ayer del Presidente de la Comisión nos habla de los valores que debemos por servicio de la deuda y amortización. Si hacemos el ejercicio inverso, caeremos en cuenta que no es verdad que la deuda pública está en el veintiocho por ciento del producto interno bruto, no es así, porque los valores inherentes al servicio de la deuda y amortización, con el mismo cálculo de la Proforma referente al porcentaje o a la tasa que pagamos, hace inentendible esa relación. Debemos mucho más, no solamente porque lo dijo el presidente Lenín Moreno, sino porque así es en términos reales. Petróleo a cuarenta y uno punto noventa y dos dólares está muy bien, creo que es sensato el haber puesto un valor realista, por así llamarlo, pero ya que topo la palabra realista, el Presupuesto no es más que el supuesto previo de lo que va a pasar, es que ese es el Presupuesto, eso significa presupuesto, el supuesto previo de lo que va a pasar, y todos sabemos que no se va a lograr renegociar en buenos términos, si así se sigue, la deuda pública. Todos sabemos que en términos realistas, la Proforma está basada en endeudamiento, más gasto y menos compromiso con sectores que requieren ese compromiso. Me estoy refiriendo al sector agropecuario, por ejemplo, me estoy refiriendo a que en el tema educación se ha logrado cubrir lo que dice la Constitución, no así en el tema salud. Pienso que este Presupuesto adolece de aquellas fallas a las cuales hicieron referencia Luis Fernando Torres y Homero Castanier. Ya que hablo de mi colega Homero Castanier, sí quiero solidarizarme con la postura de él, inherente a los jubilados, es hora de que cubramos esa relación o esa necesidad imperiosa del país. Señora Secretaria, con su venia, señor Presidente, si por favor damos lectura al inciso segundo del artículo doscientos noventa y cinco de la Constitución. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-A

LA SEÑORA SECRETARIA. Artículo 295 de la Constitución, inciso segundo: "En caso de observación a la proforma o programación por parte de la Asamblea Nacional, la Función Ejecutiva, en el plazo de diez días, podrá aceptar dicha observación y enviar una nueva propuesta a la Asamblea Nacional, o ratificarse en su propuesta original. La Asamblea Nacional, en los diez días siguientes, podrá ratificar sus observaciones, en un solo debate, con el voto de dos tercios de sus integrantes". -----

EL SEÑOR ASAMBLEÍSTA DONOSO CHIRIBOGA PATRICIO. Hasta ahí, señora Secretaria. Nosotros podríamos, constitucionalmente hablando, ratificarnos en nuestras observaciones, si remitiésemos aquellas observaciones al Ejecutivo, pero con dos tercios, es decir, en términos reales, es inoficioso observar más allá de la responsabilidad que como legisladores tenemos, porque toda observación no va a ser acatada ni ahora ni en la eventual situación de que recurrieren aquellos diez días de los cuales habla el inciso segundo del artículo doscientos noventa y cinco de la Constitución. Eso me hace pensar que lo que me queda, como legislador responsable, es observar lo que estoy observando, añadirme a aquellas observaciones que ayer se dieron, señor Presidente, y, por supuesto, que nos aclaren los temas referentes a la deuda: está la preventa anticipada, están las obligaciones con el IESS, están las obligaciones con Solca, están las obligaciones con el Issfa, títulos valores, etcétera, etcétera, etcétera. Cumpló con mi deber, señor Presidente, de haber presentado estas obligaciones, que es el único camino que tenemos, en un solo debate, sin que se pueda modificar, de acuerdo a la Constitución, salvo que tuviésemos luego dos tercios, no se puede cambiar un solo rubro. Por tanto, he de decir, a pesar de que es una verdad de perogrullo, que no estoy de acuerdo que así rece la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-A

Constitución en cuanto a la aprobación de la Proforma Presupuestaria, pero esas son las reglas del juego y, como demócrata que soy, he de atenerme a ellas. Muchísimas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora asambleísta Silvia Salgado. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIA. Buenos días, Presidente. Compañeras y compañeros asambleístas: aprovecho también la oportunidad para saludar a los ciudadanos y ciudadanas que hoy nos acompañan en las barras altas, en esta sesión importante para el pueblo ecuatoriano, porque discutir el Presupuesto, discutir las leyes de carácter económico, tiene que ser en beneficio de ese pueblo al cual nos debemos. Todo presupuesto, señor Presidente, debe responder a un programa político y a una planificación del Estado, del país. La Constitución del dos mil ocho establece que ese Estado tiene que ser planificado y habla de un instrumento, que es el Plan Nacional de Desarrollo, que le corresponde a la autoridad que tiene la confianza en las urnas del pueblo ecuatoriano, la obligación de presentarlo y construirlo de manera participativa, eso dice la Constitución, y yo pienso que es el primer elemento que tenemos que tomar en cuenta para analizar la propuesta presupuestaria. Y ese plan tiene tres ejes, ese plan que fue presentado en los primeros cien días tiene tres ejes, es decir, ese paraguas sobre el cual todo programa político o programa económico tiene que ceñirse, garantizar los derechos para todos durante toda la vida implica reconocer la obligación frente a los niños, frente a los jóvenes, frente a los adultos, frente a las personas mayores de edad, frente a todas y a todos, derechos. El segundo elemento es, precisamente, desarrollar y proponer, gestionar una economía al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-A

servicio de todos, eso es el segundo elemento, y el tercero dice algo que es importante, que es todavía un desafío: más sociedad mejor Estado, más sociedad mejor Estado, y eso realmente tiene que ver con la presencia de los señores en esta mañana. Entonces, si los objetivos nacionales que tenemos son mejorar las condiciones de vida de los ecuatorianos, una de las primeras tareas es, precisamente, lo que ha dicho el pueblo ecuatoriano. ¿Qué hacemos para generar empleo? Esa es la pregunta y esa es la respuesta sobre la cual aquí tiene que debatirse. ¿Cómo fortalecemos la dolarización? De acuerdo, esa dolarización que la hemos heredado y que nos obliga a tener una política económica y una política pública para fortalecerla. Y el tercero, obviamente, quienes defendemos, sí, este modelo con mucha entereza, es cómo garantizamos erradicar la pobreza extrema y tener realmente condiciones en donde no haya un grupo que tenga todos los privilegios y concentradas las riquezas, sino, por el contrario, tengamos la posibilidad también desde el Estado de garantizar condiciones de mayor oportunidades de trabajo. Por eso es que esta Proforma, a no dudarlo, da respuesta a estos problemas, y el primer elemento que quisiera que en esta tarde y en esta mañana se tenga presente. Nosotros representamos a provincias, y ese Estado planificado reconoce a los gobiernos locales como esos espacios en donde se tienen que garantizar los servicios básicos y especialmente las necesidades con esa ciudadanía a la cual están mucho más cercanos. Por eso nosotros apoyamos el incremento de las transferencias para los gobiernos locales, y en este Presupuesto se incrementa el catorce por ciento. Apoyamos obviamente la preasignación para la universidades, que en este Presupuesto está reflejado con un doce por ciento de incremento y que de manera contradictoria, a veces aquí se escucha hablar y pedir el incremento para las universidades y, sin embargo,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-A

oponerse justamente a que se cobren los impuestos que fundamentan la ley que redistribuye los recursos del Estado a las universidades. Para información de ustedes, disminuye el impuesto a la renta, disminuye el IVA, por lo tanto, también disminuyen los ingresos para las universidades; y cuando la demanda crece, cuando la cobertura es mayor, el Estado tiene la obligación asimismo de presumir y de prever los recursos que sean necesarios, porque en este modelo de Estado y de responsabilidad de ese Estado que está en nuestra Constitución es obligación del Estado garantizar educación y salud gratuita. Al Gobierno se le demanda el pago de incentivos de jubilaciones, muy de acuerdo, si fuimos quienes propusimos el reconocimiento de este incentivo antes de la jubilación, pero para información de ustedes, en el dos mil dieciséis, se presupuestó veintiséis millones, en el dos mil diecisiete se presupuesta trecientos catorce millones, es decir, refleja la voluntad política de solucionar un problema que necesita mil millones, mil millones, para pagar a todos, y en eso tenemos que sumar esfuerzos, en eso nadie puede negar, porque ya es un derecho, es un derecho, y por lo tanto tenemos que más bien facilitar para que este Estado, en las condiciones de dificultad que todos lo reconocemos, vaya cumpliendo, por eso apoyamos la recomendación de la Comisión de que al menos en este dos mil dieciocho debería garantizarse la misma cantidad. El plan Toda una Vida registra en este Presupuesto mil millones de dólares a través de los diferentes ministerios y sus programas, la Misión Ternura para nuestros niños, el trabajo joven para la juventud, los mejores años para nuestros adultos, el programa Las Manuelas, Las Joaquinas, el Plan Mujer, sin duda, esos mil millones serán insuficientes, serán insuficientes y será muy criticado de pronto por el exiguo presupuesto, pero ahí está el desafío, principalmente de llevar una economía sostenible para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-A

garantizar la responsabilidad que tiene este Estado de redistribuir las riquezas, de garantizar derechos a las personas y de gobernar para todos, incluido para las grandes empresas, para las medianas empresas, pero fundamentalmente para esos sectores que genera el setenta por ciento de empleo en este país, en donde se incluyen también nuestros transportistas, como los emprendedores que tienen que invertir su capital para poner y dar un servicio público. A esos sectores tienen que estar visibles la política económica para realmente fortalecer y cumplir con este objetivo nacional que es generar empleo, y obviamente que es importante también el empleo que genera la gran industria, la mediana industria y por eso también hay que apoyar los incentivos, pero aquí se trata de corresponsabilidad de todas y de todos; se ha dicho también, señor Presidente, que el gasto en personal, que la burocracia todavía se mantiene y que por eso esta Proforma no estaría en las condiciones de cumplir las aspiraciones de algunos sectores. Que sepa el pueblo ecuatoriano que el ochenta y ocho por ciento de los gastos en personal corresponde a los rubros, precisamente, para más profesores y pagar a más de doscientos cincuenta mil profesores, para los médicos de los hospitales, para los jueces, para los abogados de la Defensoría Pública, para el personal policial, para los militares, para la seguridad de este país; por lo tanto, esto, que es una responsabilidad del Estado, según la Constitución, tiene que estar garantizado y jamás podríamos pedir que haya menos escuelas, menos hospitales, menos profesores, menos médicos, es más, son insuficientes los que existen ahora. Demandamos entonces que, en estas condiciones, he leído atentamente las doce recomendaciones que hace la Comisión; me permito, de manera firme, con compromiso, como debe ser, plantear a la Comisión y al proponente de esta Ley que se incremente una tercera recomendación. Me refiero a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-A

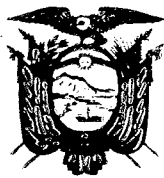
lo que acá ya se ha dicho y que pronto también, dentro del campo de la disputa política, esto está presente, el sector petrolero constituye una parte significativa del Presupuesto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señora Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIA. ... En un minuto concreto la propuesta, señor Presidente. El sector petrolero es relevante y no necesitamos únicamente tener en cuenta los volúmenes de producción y exportación, no necesariamente esta Asamblea tiene que reducirse a fijar el precio estimado del barril del petróleo, es preciso que la Asamblea Nacional realice un seguimiento a la política petrolera, en especial se informe, de parte del ministerio rector de la política petrolera, se informe sobre la renegociación de los contratos anunciados por el ministro del ramo, pero al mismo tiempo a esta Asamblea se informe de manera semestral sobre la política pública para impedir que las negociaciones de la venta petrolera no sean precisamente empresas o personas intermediarias los mayores beneficiarios en perjuicio de los intereses del país, que se informe de los mecanismos, entonces, para este tipo de negociaciones, porque, después de los tributos y de la contribución patriótica que hacen los ecuatorianos a través de los impuestos, el petróleo es la fuente aún de financiamiento del desarrollo de este país. Muchísimas gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor asambleísta Fernando Burbano. Asambleísta Burbano, tiene la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA BURBANO MONTENEGRO FERNANDO. Muchas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-A

gracias, señor Presidente: para qué el Presupuesto General del Estado, si no es para responder no solo a una planificación y a una programación. El Presupuesto General del Estado tiene que responder y resolver las necesidades de la gran mayoría del pueblo ecuatoriano, especialmente de los más pobres, de aquellos a los cuales generalmente las políticas les meten la mano en el bolsillo. El Presupuesto General del Estado esperamos que esté diseñado para crecer económicamente, para generar empleo, para lograr que la sociedad prospere, y hoy, señor Presidente, quiero referirme a aquellos que, lamentablemente, no suelen tener voz y que son los miles y cientos de miles de agricultores de nuestro país, en especial de los pequeños y medianos agricultores, pero debido a la crisis agropecuaria de nuestro sector, también del empresario agricultor, que día a día se debate en la suerte de si tiene o no tiene mercado, si tiene o no tiene una política pública que garantice su trabajo y su actividad. Hoy el sector agropecuario está sobreviviendo. Del veintisiete al treinta por ciento, óigase bien, tres de cada diez trabajadores de este país trabajan en el campo o en el mar, es decir, crían ganado, crían animales menores, se dedican a faenas agrícolas o hacen la pesca, muchos de ellos son jornaleros porque no tienen tierra o porque la poca tierra que tienen realmente no les rinde la productividad o no tienen el apoyo necesario para producir. Dos millones cien mil ecuatorianos viven del campo, de la actividad rural y de estos dos millones cien mil, señor Presidente, trecientos veinticuatro mil tienen un empleo adecuado, es decir, ganan un salario básico, y un millón ochocientos mil no tienen empleo adecuado, y esa gente está en el campo, está en el sector rural, para eso sirve el Presupuesto. Pero lamentablemente, en este Presupuesto, únicamente tenemos, señor Presidente, una inversión que no supera los cuatrocientos millones de dólares para el sector rural, para beneficiar a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-A

un millón ochocientos mil habitantes. Ocho mil millones de dólares, el ocho por ciento del PIB, se destinan para las exportaciones, eso es lo que genera el campo en el país y eso es lo que genera estos trecientos veinticinco mil plazas de trabajo; sin embargo, lamentablemente hoy, al no reactivarse el SGP, no podemos ampliar el nivel de exportaciones, lamentable y contrariamente, no tenemos embajador en los Estados Unidos, en nuestro principal socio comercial en el sector agropecuario. Sería deseable que lo exista, pero estas también son las contradicciones que existen en una política pública errada, que en vez de buscar mercados se cierran las posibilidades para el sector agropecuario. En la Proforma para el objetivo del desarrollo sostenible número dos, es decir, la lucha contra el hambre, se destinan doscientos setenta y cuatro millones y para el objetivo de desarrollo sostenible doce, es decir, la producción sostenible, cuarenta y un millones de dólares; solo trescientos quince millones de todo el Presupuesto se destinan para el sector agropecuario. Hay una inconsistencia y una continuidad en las políticas del Gobierno, diez años postergado el sector agrícola y continuamos con las mismas políticas postergando a los agricultores del Ecuador. Es más, los subsidios agropecuarios bajan de treinta y dos millones a veintisiete millones. Cómo no comprender la angustia del agricultor, y cito un ejemplo para quienes suelen ir al mercado o acompañan al mercado, la libra de pollo, noventa centavos, está bien para todos los ecuatorianos, pero pongámonos en los zapatos del agricultor, levantar un pollo para venderlo en noventa centavos es ir a pérdida, es ir a pérdida, y así está la realidad del campo. ¿Por qué? Está ingresando maíz desde el Perú y si vamos a ver qué es lo que pasa con nuestros arroceros, se quejan porque ingresa maíz desde el Perú; los lecheros carchenses se quejan porque ingresa leche desde Colombia; los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-A

ganaderos del centro del país, porque ingresa ganado desde Colombia; el contrabando de hortalizas ingresa desde otros país, porque la competitividad en Perú y Colombia, donde sí hay políticas de fomento agropecuario, son mucho mejores que para nuestros agricultores. Yo quiero exhortar a través de este medio al Presidente de la República para que observe; la minga agropecuaria no es suficiente para solucionar los problemas del campo y lo destinado para agua, riego y saneamiento, que es menos de cien millones de dólares, no se compara con los dos mil millones de dólares que necesita el sector agropecuario para tener una infraestructura de riego suficiente y necesaria para regar los campos del país. Si no revisamos los números destinados a la agricultura, al sector rural, estamos condenando nuevamente a la miseria y a la pobreza a más de un millón ochocientos mil ecuatorianos que no tienen empleo pleno, que no tienen empleo adecuado y que dependen de las políticas del sector agropecuario. Señor Presidente, compañeros asambleístas, debemos revisar las políticas, y quiero exhortar en esta mañana, es necesario poner recursos adicionales para la investigación, en vez de recortarles a las universidades recursos, deberíamos ampliar los recursos a aquellas universidades que hacen investigaciones para el sector agropecuario y mucho más aquellas que se vinculan con el sector del valor que ponen valor agregado, industrialización a los productos agropecuarios. Más recursos para control sanitario, más recursos para control de precios. No es posible que los productores vendan a mucho menos precio en los mercados mayoristas, pero nunca bajen de precio en las tiendas y supermercados los productos que consumimos nosotros como consumidores. Es necesario ponerle más recursos al control del contrabando, más recursos e implementar efectiva y eficientemente la Ley de Tierras, la Ley de Semillas y la Ley de Aguas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

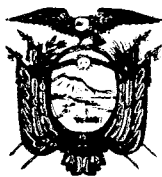
Asamblea Nacional

Acta 486-A

Señor Presidente, quiero exhortar aquí, que están un sinnúmero de ecuatorianos en esta mañana, que si este Gobierno y esta Asamblea no asumen un compromiso concreto, real y directo con el sector rural y especialmente con los campesinos, el día de mañana vamos a tener mucha más pobreza en nuestro campo y en el sector rural. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor asambleísta Marcelo Simbaña. Tiene la palabra el señor asambleísta Pedro Curichumbi. Perfecto, asambleísta Simbaña, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA SIMBAÑA VILLARREAL MARCELO. Señor Presidente, colegas asambleístas, muy buenos días a todos: quiero empezar mi intervención haciendo referencia a la importancia que han tomado los modelos económicos en la historia de la humanidad. Estos han sido diseñados con un solo objetivo, alcanzar el bienestar de la población, independientemente de la carga ideológica que los mismos obedezcan, pero el fracaso o el éxito de los mismos dependen del grado, del compromiso, que tenga la población por trabajar en función de los mismos y de allí alcanzar los objetivos como sociedad y como ciudadanos. Colegas asambleístas, el Presupuesto General del Estado constituye el mecanismo de la política fiscal que sirve para conseguir los objetivos establecidos en el Plan Nacional del Buen Vivir. A nivel formal, si bien es cierto, la Proforma Presupuestaria dos mil dieciocho cumple con las normas constitucionales, los ingresos permanentes son superiores a los gastos permanentes. Los montos asignados en educación y en salud cumplen las disposiciones constitucionales, pero tenemos que observar algunas inconsistencias. El Presupuesto carece de una planificación,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-A

muestra de ello es que existe un déficit por alrededor de cuatro mil millones de dólares, por lo que digo que esta falta de planificación obedece a un problema de visión en la manera como se elabora el mismo. De allí que debo hacer la siguiente observación: en el sector privado, para elaborar el presupuesto, lo primero que se toma en cuenta es la proyección de ingresos para el siguiente periodo, de allí se elabora y se ejecuta el presupuesto de gastos; pero qué pasa en el sector público, en el sector público, sucede todo lo contrario, primero se hace la proyección de egresos para de allí ver la forma de financiar los ingresos. Creo que los economistas del sector público deberían tomar el gran ejemplo del sector privado para poder establecer mecanismos funcionales y eficientes que nos demuestren y que nos den la posibilidad de tener un presupuesto equilibrado para todos los ciudadanos. Luego, luego hablamos de una deuda, misteriosamente nos introducen conceptos como la deuda consolidada, como la deuda agregada, que supuestamente deben obedecer al manual de estadísticas del FMI, pero qué sucede, de forma misteriosa, desaparecen cifras, desaparecen rubros con el único objetivo de darle mayor capacidad de endeudamiento al Gobierno. Debemos establecer con transparencia el monto total de la deuda pública, no podemos los ecuatorianos seguir con estas cifras disfrazadas, no podemos los ecuatorianos seguir contribuyendo a que un Presupuesto que nosotros como asambleístas tenemos la obligación de aprobarlo o de vetarlo, no podemos presentar cifras que no obedecen a la realidad. Tenemos que trabajar en la transparencia de la información financiera como eje fundamental para poder elaborar un Presupuesto General del Estado. Luego tenemos el problema de las inversiones privadas, matemáticamente el déficit fiscal desplaza a la inversión privada en una proporción de uno a uno y eso repercute significativamente en el deterioro



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-A

de la producción, en el desempleo y en la inflación, por lo que deberíamos considerar trabajar seriamente en la austeridad del gasto público. Y hablando de austeridad del gasto público, debemos tomar en cuenta fundamentalmente la voluntad política de reducir el tamaño del Estado. Luego hablamos relacionando a la deuda, a la deuda total, de acuerdo al informe, dice que todavía no sobrepasa el cuarenta por ciento, de acuerdo al Código de Finanzas, pero, de acuerdo a analistas económicos independientes, la deuda pública sobrepasa los sesenta mil millones de dólares, que representan un poco más del cincuenta por ciento, de acuerdo al Código de Finanzas Públicas. Aquí tenemos una grave inconsistencia que necesitamos se maneje con mayor transparencia. Y por último, lo que tiene que ver con relación al sector externo, es decir, el Ecuador con relación al resto del mundo. Aquí se ha tomado una referencia, la Comisión, haciendo una relación importante con la balanza comercial, yo debo anotar que más importante es la balanza de pagos, porque ella representa el flujo de recursos tanto materiales como inmateriales y la relación que el Ecuador tiene con el resto del mundo, lo que económicamente representa una carga importantísima para saber la ubicación económica del Ecuador. Y por último, colegas assembleístas, nosotros tenemos la facultad de aprobar el Presupuesto General del Estado haciendo las respectivas observaciones, pero nos estamos olvidando de algo muy importante, la facultad que tenemos de evaluar este Presupuesto. Pienso que es muy recomendable dar el seguimiento respectivo entre lo planificado y lo ejecutado y obviamente tenemos que tomar en cuenta lo que se ha ejecutado este año y hacerlo referente al próximo año. Señoras y señores, muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor assembleísta Pedro



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-A

Curichumbi. -----

EL ASAMBLEÍSTA CURICHUMBI YUPANQUI PEDRO. Distinguido señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, público presente en las barras altas: Quisiera decir que el que invierte con esfuerzo, con alegría cosecha, está en Salmos ciento veinticinco, cinco, y conforme a esta verdad, todos sabemos que el Presupuesto del Estado es la materialización filosófica de un gobernante, es decir, que la ideología se evidencia en todas las políticas, los planes, los programas y los proyectos. Y todo lo que está fuera del Presupuesto, como un artista del romanticismo dice, son palabras, palabras y nada más que palabras. Por ello quiero decir en este momento que nuestras provincias, especialmente los pueblos indígenas, estamos quedando fuera de lo que es el derecho de accesibilidad a educación superior. Si usted, señor Presidente, conjuntamente con el señor presidente Lenín Moreno y el secretario Augusto Barrera, convocaran a todos los estudiantes desde hace cuatro años hasta la fecha que no han logrado ingresar a las universidades, estoy seguro que vendrían miles y miles y podrían estar en el estadio Olímpico Atahualpa. Y si diríamos que solamente sacaran copias de su cédula a color y escribieran la carrera que quieren estudiar y la universidad en la que quieren estudiar, habría miles y miles de mujeres y hombres con ese deseo vehemente de aprovechar el conocimiento, los valores, la innovación. Por ello, estimado Presidente y distinguidos colegas asambleístas, sabemos que ustedes aman la Revolución, pero sin embargo, en el Presupuesto del año dos mil dieciocho para educación superior, está constando un promedio de mil quinientos ochenta y un millones de dólares, mil quinientos ochenta y uno. Pero los rectores de las universidades públicas han dicho que lo óptimo sería dos mil millones

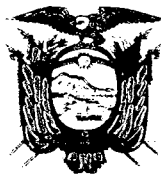


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-A

de dólares, pero adecuadamente serían mil ochocientos millones para que todas las señoritas y los jóvenes que quieran estudiar puedan ingresar libremente a las universidades. Por ello, apelo a la sensibilidad de esta Asamblea para que estudie y el señor Presidente de la República que adicione unos doscientos millones para que todos los jóvenes puedan estudiar libremente en la educación superior. Dos, es verdad que mi compañero Fernando ya lo ha dicho que realmente el Ecuador necesita una reactivación económica no solamente en la ciudad; los presupuestos históricamente han sido asignados solamente para las ciudades metropolitanas, pero no así para el sector rural. Cómo quisiéramos tener un sistema de riego como tiene Israel. Cómo quisiera que nuestros campos sirvan para generar miles y miles de trabajos dignos. También quisiéramos que el riego implique reducir la migración de nuestras hermanas y hermanos hacia las ciudades. Cómo quisiéramos que el riego contribuya hacia el fortalecimiento de la seguridad alimentaria. Por ello, señor Presidente y distinguidos asambleístas, apelo a la sensibilidad igualmente que en el presupuesto para agua y riego está colocado nada más que cincuenta millones de dólares. Esos cincuenta millones de dólares no servirían casi para nada y por lo menos, como decía, asambleísta Burbano, se requieren dos mil millones para el riego, pero por lo pronto, para el año dos mil dieciocho, quisiera que incluyera unos doscientos millones de dólares. Paralelamente, un tercer punto, quisiéramos decir que el Gobierno Nacional está impulsando la reactivación económica, está impulsando también la unidad nacional, el diálogo entre los ciudadanos, pero también hemos visto, hemos presentado las estadísticas, como seres humanos inocentes están muriendo por miles en las carreteras de nuestra nación. Por ello, quiero decir que exista una alianza entre el Ministerio de Obras Públicas y los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-A

gobiernos seccionales, como gobierno provincial, municipal y parroquial, para que todos ellos, en una firma de convenio, colocaran las maquinarias para que definitivamente la carretera Panamericana del tramo de Ambato a Riobamba, Colta, Guamote, Alausí, Chunchi, Tambo, Azogues, Biblián y Cuenca sea ensanchado a una carretera de ocho carriles. Definitivamente, en los años sesenta y setenta, esta Panamericana sí era excelente, pero hoy, estimado Presidente, a la bendita ciudad, a la cuna donde vio nacer a usted, para ir a Cuenca, dos carriles resultan insuficientes por la carga de vehículos que tenemos. Definitivamente, parece ser un chaquiñán o sino un camino de herradura para la realidad del año dos mil dieciocho; por eso quisiera que realmente, del rubro de ciento un millones que existe para desarrollo vial, comprara, aproximadamente, unas veinte excavadoras, unas cuarenta volquetas, con eso y con el involucramiento de los gobiernos provinciales de Tungurahua, de Chimborazo, Cañar y Azuay, haríamos una minga integral y tendríamos una avenida excelente, digna para el desarrollo de la nación ecuatoriana. Por otra parte quisiera, señor Presidente, decir una anécdota: estuve en Riobamba y el tren de Alfaro pasaba y un motociclista podía vencerlo al tren y para el colmo igualmente un señor deportista con bicicleta también pasó al tren; yo le dije esos trenes ya no valen para el dos mil diecisiete. Es por ello que en esta Asamblea Nacional quiero decir que es la época muy precisa, una época adecuada para sustituir esos trenes vetustos por un sistema de transporte masivo que sea seguro, sea de calidad, sea cómodo y de lujo, si es posible; para ello quisiéramos que usted dialogara con el señor Presidente de la República para comprar cuatro trenes y que puedan circular en la vía de Alfaro, desde Guayaquil a Quito y de Quito a Guayaquil y dos tendríamos de reserva; comprando cuatro trenes, tendríamos realmente la disminución



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-A

de muerte por accidente de tránsito. Teniendo nuevos trenes, simplemente disminuiría el número de circulación de vehículos, que sería amigable para el ambiente, estaríamos reduciendo toneladas de CO2 y por otra estaríamos generando plazas de trabajo. Tendríamos turismo, tendríamos comercio en potencia en nuestra nación, si es que rehabilitamos con trenes de mediana velocidad. Para ello también está el presupuesto referente a sistema de vías y podría ocupar esos rubros para más de cuatro trenes, dos que circulen y dos para tenerlo de reemplazo. Estimado, Presidente y... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA CURUCHUMBI YUPANQUI PEDRO. ...Señoras y señores asambleístas, muchas gracias por escuchar estas recomendaciones y que en beneficio de mis hermanas y hermanos indígenas y de esa bendita provincia de Chimborazo, quisiéramos tener una vía de primera calidad como toda provincia tiene derecho a recibir la inversión. Hoy Chimborazo quiere recibir esa inversión estatal. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor asambleísta Javier Cadena. -----

EL ASAMBLEÍSTA CADENA HUERTAS JAVIER. Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros asambleístas. Saludar a la Comisión que se ha dado cita en la Asamblea Nacional, a los señores transportistas. Efectivamente, la Asamblea Nacional es la principal Función del Estado, porque está integrada por la diversidad de los movimientos de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-A

partidos políticos de todos los rincones de la patria. Y que precisamente representamos las aspiraciones y la diversidad del pueblo ecuatoriano. Y es por eso que estamos desde mi punto de vista debiéndole al pueblo, porque el ciudadano común al que represento, porque el ciudadano común, el ciudadano de a pie, está esperando que se reactive una economía que día a día tiene un desgaste. Y precisamente por esas cosas es que no se comprende cómo se plantea la Proforma Presupuestaria. El señor Presidente de la Comisión de lo Económico manifestaba y establece recomendaciones, recomendaciones a tal Presupuesto, pero son recomendaciones que se debieron haber ya ejecutado en este periodo. Una de ellas es la recomendación seis que hablaba el compañero Homero Castanier, cuando se hace una programación para el pago de las jubilaciones de los maestros del incentivo jubilar de todos los servidores públicos y que lastimosamente hasta el sol de hoy no se ha podido cumplir. Se establecieron trescientos diecinueve millones de dólares para el dos mil diecisiete, hoy tenemos en el Presupuesto doscientos sesenta y ocho millones. De qué estamos hablando, de qué compromisos estamos hablando dentro de esta Asamblea. Hoy está aquí esta delegación que aspira que esta Asamblea solucione y atienda sus aspiraciones, pero qué podemos decir. Tenemos que tener más seriedad y ser más eficaces ante el pueblo. El pueblo no come de política, el pueblo no quiere saber de las broncas que se están dando a nivel nacional. El pueblo necesita una mejor inversión, no queremos saber de la izquierda o de la derecha, queremos que los empresarios se lleven con los trabajadores, que existan normas claras para que haya la seguridad jurídica y se pueda incentivar el trabajo en nuestro país. Señor Presidente, compañeros assembleístas, treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres millones, el Presupuesto del dos mil dieciocho. Nueve mil quinientos treinta y ocho millones para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-A

gasto corriente de empleados públicos, de acuerdo que se debe incentivar el gasto porque necesitamos más maestros, más médicos, más policías, más seguridad. Treinta y cinco hospitales se han construido en la Revolución Ciudadana, pero lastimosamente no se hizo la planificación del personal que se necesitaba para operar eficientemente estos hospitales. Que hay que corregirlo, de acuerdo que hay que corregirlo, pero necesitamos también que haya una austeridad en este momento de crisis, que no se den esas capacitaciones en hoteles de lujo de todas las Funciones del Estado, que no se hagan esos viajes innecesarios o esos gastos innecesarios en contratación de personal. Bien lo decía la asambleísta Mae Montaña, más de trescientos asesores tiene la Función Ejecutiva, el Presidente de la República. Trescientos nueve millones se incrementan en el gasto corriente en servicio público en este Presupuesto. Yo me pregunto, cuántos millones más vamos a poner para sanear lo de nuestros jubilados. Se necesitan cerca de mil millones de dólares, más de mil millones de dólares que debemos, que hicimos el compromiso aquí en esta Asamblea y que lastimosamente hasta el día de hoy no se cumple esa resolución para poder conformar esa comisión que se resolvió en su momento. Señor Presidente, represento a la provincia del Carchi, una provincia fronteriza, que día a día vive y se agrava bajo el terremoto económico que tiene desde hace muchos años y que lastimosamente ni el Gobierno anterior ni el presente Gobierno han demostrado políticas de Estado para poder atender a esta región de la patria, nuestras fronteras. Quisiera que por Secretaría se dé lectura al artículo doscientos cuarenta y nueve de la Constitución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Secretaria, dé lectura al artículo requerido por el señor Asambleísta. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-A

LA SEÑORA SECRETARIA. “Artículo doscientos cuarenta y nueve. Los cantones cuyos territorios se encuentren total y parcialmente dentro de una franja fronteriza de cuarenta kilómetros, recibirán atención preferencial para afianzar una cultura de paz y el desarrollo socio-económico, mediante políticas integrales que precautelen la soberanía, biodiversidad natural e interculturalidad. La ley regulará y garantizará la aplicación de estos derechos”. Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL ASAMBLEÍSTA CADENA HUERTAS JAVIER. Gracias, señor Presidente. Efectivamente, la Constitución de la República establece estas preferencias en las fronteras. En el caso de la provincia del Carchi, lo que hemos tenido es haber sido declarados deprimidos. Tenemos las obras como los pasos laterales abandonados y sin presupuesto. Tenemos una desesperación, porque las últimas medidas, incluso los aranceles en la aduana, han disminuido la competitividad del país y en las fronteras. No hay fuentes de trabajo, se debe exhortar al Presidente de la República, a esta Asamblea, que hagamos excepciones tributarias para generar el desarrollo. Demos una seguridad jurídica al país, compañeros. Dejémonos de ideologías, aquí la ideología debe ser el Ecuador, porque para eso nos han mandado a trabajar, porque para eso ha confiado nuestro pueblo. Yo aspiro que en esta Asamblea podamos hacer algo por las fronteras. Agradecerle a Montgómery Sánchez, que es el Presidente del Grupo Parlamentario de Fronteras. Aspiro, señor Presidente, que ponga en debate también la Ley de Reactivación Económica, la Ley de Desarrollo Fronterizo que está en vuestras manos. Compañeros asambleístas, creo que es el momento que el país se unifique, que ese diálogo nacional que convocó el Presidente de la República empiece



REPÚBLICA DEL ECUADOR

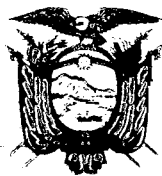
Asamblea Nacional

Acta 486-A

también por esta Asamblea, pero en forma sincera y directa, no viéndonos de enemigos, no viéndonos de contrarios, porque el pueblo necesita soluciones urgentes. Este país se va a la deriva, si no tenemos el concurso de los buenos ciudadanos que queramos aportar para salir adelante. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora asambleísta Norma Vallejo. -----

LA ASAMBLEÍSTA VALLEJO JARAMILLO NORMA. Gracias, señor Presidente. Muy buenos días a todos los compañeros y compañeras asambleístas: que este día el Todopoderoso, la divinidad, la energía o la fe que tengamos nos dé la sabiduría para cumplir con nuestros ciudadanos y ciudadanas. Saludarles a los compañeros y compañeras que están en las barras altas y que han caminado buscando sus derechos que se cumplan en esta Asamblea. Más que hacer un análisis sobre esta Proforma Presupuestaria, yo quiero dejar en claro tres cosas: primero, es indudable que por décadas la salud no fue atendida, que falta mucho por hacer, hay que reconocer, pero sí quiero dejar en la mente de los ciudadanos o más bien pedirles que vayamos al hecho histórico de todo lo sucedido. No puede ser que hoy pretendamos dejar en la mente de los ciudadanos que las construcciones o las edificaciones de los hospitales, de los centros de salud, son únicamente elefantes blancos. No lo puedo permitir porque vengo de la realidad de salud. No lo puedo permitir porque soy parte de la Revolución Ciudadana. No lo puedo permitir porque como trabajadora de la salud, de donde yo vengo, hemos vivido día a día este cambio. Falta mucho, pero antes las baldosas de los baños teníamos que buscar cómo pegar el momento de ducharles a nuestros



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-A

pacientes. Teníamos que pedir recetas a los médicos que soliciten a los pacientes porque no teníamos ni jeringuillas; seguramente falta ahora también, pero no podemos desconocer. Yo quiero pedirles a los compañeros asambleístas, que el momento que tengamos que defender nuestras posiciones sepamos reconocer lo que se ha hecho; criticar, seguramente constructivamente, disculpen que diga así, pero no dañarnos, no dañar el corazón y la mente de los ciudadanos. Siento tanto que se desconozca que ahora hay trasplantes de riñón gratuitos; siento tanto que se desconozca que ahora hay cirugías de corazón abierto gratuitas; siento tanto que se desconozca que ahora tenemos instrumental en los hospitales propios y que nuestros pacientes o los familiares de nuestros pacientes ya no tienen que ir a las empresas a alquilar, y esto lo puedo certificar porque lo he vivido. Y, por lo tanto, yo solicito que cuando tengamos que defender nuestras posiciones no dañemos lo que se ha hecho bien; que hay que corregir muchas cosas, seguramente. Y yo voy a acoger las palabras de la compañera Silvia Salgado: nosotros necesitamos aprobar esta Proforma para cumplir, no solo porque es un plan de trabajo puesto desde una posición política, sino porque nuestros ciudadanos y ciudadanas necesitan que les cuidemos y les garanticemos el Buen Vivir toda una vida. Esos niños en los mil primeros días necesitan una vacuna, oportuna, necesaria; nuestro adulto mayor necesita que le garanticemos que no sea el mendigo de la calle, y no porque las familias muchas de las veces creamos que son malos los hijos, sino que seguramente sus ingresos no les alcanzan para apoyar a sus adultos mayores, y permítanme decirles sin querer, a lo mejor maltratar, dicen un momento, pero yo sí quiero referirme a nuestros viejitos y viejitas, como les tratamos con cariño. Por lo tanto, yo solicito que con conciencia, con todas las reflexiones que hemos hecho,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

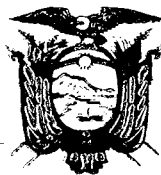
Asamblea Nacional

Acta 486-A

definitivamente, podamos aprobar y permitir que este Gobierno, que es de todos los ecuatorianos, que el presidente Lenín Moreno, que no es Presidente únicamente de algún movimiento, que es Presidente de esos niños, niñas, adolescentes, adultos, adultos mayores, jóvenes, necesita cumplir con el ofrecimiento, no por quedar bien él, sino que es necesario para la buena vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor asambleísta Raúl Tello.-----

EL ASAMBLEÍSTA TELLO BENALCÁZAR RAÚL. Señor Presidente, colegas asambleístas: sin duda alguna, y algunos colegas asambleístas manifestaron, precisamente, que una Proforma Presupuestaria es el reflejo de lo que un Gobierno plantea dentro de su gestión para el próximo año; y es por ello que en esta oportunidad debo de manifestar, nuevamente, la frustración que siento como ecuatoriano que, una vez más, en esta Asamblea estemos discutiendo una Proforma Presupuestaria en donde, como históricamente ha sucedido en los ciento noventa y cinco años de vida republicana de nuestro país, se ha priorizado el pago de la deuda externa por encima de las necesidades, de los intereses, de las aspiraciones de los ecuatorianos y ecuatorianas. Ayer, alguien manifestaba de manera recurrente que de pronto a la oposición nos duele, y claro que nos duele, sí nos duele el hecho de que volvamos nuevamente a esa realidad en donde se hace constar en la Proforma Presupuestaria ocho mil ciento treinta y tres millones de dólares para el pago de la deuda externa. Pero lo lamentable es que ese sacrificio de los ecuatorianos y ecuatorianas ni siquiera nos sirve para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-A

reducir el monto de esa deuda, pues, por el contrario, esa Proforma Presupuestaria determina que el próximo año el Ecuador va a estar más endeudado que en dos mil diecisiete, vamos a acudir a una nueva deuda externa. Es fácil, yo manifesté en determinado momento que la estadística se ha convertido en un instrumento de los tecnócratas para mentir con precisión; y claro, ya en legisladores que me antecedieron en la palabra puntualizaron al respecto de cifras que difícilmente se van a cumplir, especialmente en lo que tiene que ver a los ingresos. Y desde luego que eso, ¿qué determinará? que el déficit presupuestario para el próximo año no será únicamente de cuatro mil millones de dólares, sino que estará muy por encima de ello y que el país ya no tendrá una deuda únicamente de alrededor de sesenta mil millones de dólares, porque hay que decir con claridad, y lo dijo el legislador Patricio Donoso al respecto, que todo lo que el Estado tiene como obligaciones es deuda, que le acomoden las cifras eso es otra cosa. Y, en ese sentido, sí nos preocupa, pues, que en el tema de la educación al dos mil catorce se debió cumplir con el mandato constitucional de llegar al seis por ciento, tomando en consideración que desde el dos mil ocho se debió hacer un aumento del cero punto cinco del PIB para la educación, lo que significa que en este año educación debería recibir recursos en un monto de seis mil doscientos cuarenta y un millones, lo que está determinado en la Proforma es de cuatro mil ciento sesenta millones; cerca de dos mil millones de dólares le están perjudicando a la educación de este país. Y claro, pues, solamente así se explica que en los establecimientos educativos en estos momentos no tengan para comprar una escoba, no tengan para la pintura de las aulas, los maestros sigan con los sueldos de miseria, no tengan para reparar los baños, esa es la realidad de la educación en el Ecuador. Entonces, aquí no nos van a convencer que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-A

después de diez años de la famosa década ganada, como le llaman, la educación en este país es una maravilla. Quienes vivimos en provincias alejadas sabemos que nuestra niñez es atendida en la educación en las peores condiciones: aulas escolares repletas, los pupitres ya llegan al pizarrón. ¿Por qué? Porque no han creado partidas presupuestarias necesarias. Y miren, hay algo que preocupa, que los gastos corrientes estén por encima de los gastos de inversión, lo que significa que, los gastos relacionados a alimentación y cocteles, a viáticos, a pasajes al exterior, a subsistencias, a traslados son superiores, superiores a las inversiones que se tienen que hacer en la construcción de aulas, en la construcción de escuelas, en la construcción de hospitales. Entonces, ahí es en donde el Gobierno tiene que tomar una decisión, pues, y la decisión es la que ha manifestado de lo que en la práctica no vemos. La austeridad, se ha hablado de la austeridad, pero estamos viendo que esta Proforma Presupuestaria no refleja precisamente esa decisión del Presidente de la República de la famosa austeridad. En el tema de las obras, el propio Ministro de Economía ha manifestado que el rubro correspondiente a obras, que alrededor del setenta por ciento se va a destinar a continuar con las obras de arrastre. ¿Eso qué significa? Que bajo ningún punto de vista esta Proforma Presupuestaria refleja un ofrecimiento fundamental que fue del Presidente de la República en campaña, la creación de doscientos cincuenta mil empleos. ¿Cuándo se van a crear esos doscientos cincuenta mil empleos con una Proforma Presupuestaria en donde se le da mayor importancia a los gastos corrientes que a la inversión pública? Entonces, es importante que el Presidente de la República, el Gobierno, haga eco de esto. Y, por otro lado, también es urgente, es necesario que se ponga en práctica lo que también ha anunciado el Gobierno, que es la renegociación de los contratos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-A

petroleros; los ingresos petroleros son fundamentales para el desarrollo del país, para la estabilidad económica del Ecuador, pero no podemos continuar con esa política petrolera inadecuada, errónea y hasta con visos de corrupción que se dio en los años anteriores. Por otra parte, en el tema petrolero, se tiene que considerar también que el Estado debería tener control total al respecto de la explotación, principalmente, de los pozos que se llaman los pozos petroleros maduros, que son los que más ingresos le dan al Estado ecuatoriano. En ese sentido, nosotros consideramos que lamentablemente la política económica del Gobierno es una política equivocada, es una política equivocada cuando, inclusive, en los últimos días nos envían un Proyecto de Ley de Reactivación Económica, en donde en el momento en que se discutió ese Proyecto no encontramos absolutamente nada que tenga que ver con reactivación económica y, por el contrario, en los últimos días, y es por ello inclusive la presencia de los compañeros aquí en las barras, se han insertado determinadas cuestiones que no tienen nada que ver con la reactivación económica en este país. Y es por ello que adelantamos que nuestro voto será en contra de ese Proyecto de Ley, porque definitivamente no significa la reactivación económica de nuestro país. Nosotros demandamos, nuevamente, una vez más...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA TELLO BENALCÁZAR RAÚL. ...que se tenga que priorizar, priorizar, el hecho de invertir en el desarrollo del país, de invertir en los temas sociales de educación, de salud. Entonces, no es que nos duele que estén esas cifras aquí, lo que nos duele es que precisamente no están los rubros que el país necesita para desarrollarse,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 486-A

que se ha priorizado, como siempre, deuda externa a costa del sufrimiento, del dolor, de las lágrimas de los ecuatorianos y ecuatorianas. ¿En dónde está la soberanía de la que tanto nos hablaron? La soberanía significa depender de nosotros mismos, significa no hipotecar el desarrollo de la patria a fuerzas y a gobiernos que simplemente nos han utilizado a los países en vías de desarrollo. No importa a quiénes hemos hipotecado,.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concluyó el tiempo, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA TELLO BENALCÁZAR RAÚL. ...lo importante es que realmente los ecuatorianos y ecuatorianas tengamos soberanía en este país. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Suspendemos el tratamiento de este punto del Orden del Día. Señora Secretaria, verifique el quorum para dar inicio a la sesión cuatro ocho ocho, relacionada, que incluye también la Ley económica urgente, por favor.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señor Presidente. Se suspende esta sesión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS DIEZ HORAS CINCUENTA MINUTOS. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, a continuación vamos a solicitarles se sirvan registrar su asistencia en su curul electrónica. Señor Presidente, por favor, denos unos minutos para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-A

instalar la siguiente sesión. Señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en sus curules electrónicas. De encontrar alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señores asambleístas, mantengamos la cordura y el respeto a este Pleno, por favor.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señor Presidente, tuvimos un inconveniente con las curules electrónicas, vamos a tener que reiniciar el sistema. Le pedimos, comedidamente, cinco minutos. Por favor, sírvanse registrar su asistencia en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento veinticinco asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente, sí tenemos quorum. Nos encontramos en la continuación de la sesión número 486, relacionada con la Proforma Presupuestaria del Ejercicio Económico 2018 y de la Programación Cuatrianual 2018-2021, que incluye el límite de endeudamiento público. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS QUINCE HORAS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor asambleísta Pabel Muñoz, Presidente de la Comisión de Régimen Económico. ¿Hay observaciones a la Resolución planteada como moción, si es tan gentil? -----

EL ASAMBLEÍSTA MUÑOZ LÓPEZ PABEL. Gracias, Presidente. Buenas tardes. Solo dos elementos: el primero es una reflexión y lo que me queda en estos debates es saber qué le transmitimos al Ecuador cuando



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-A

tenemos visiones tan apocalípticas de todo: de la política, de la economía, del futuro. Ventajosamente no todos tienen esa visión, y voy a citar a alguien que yo no citaría normalmente, pero que es primicia y que no sé si se llamará o no se llamará la década ganada o la mesa servida, pero dice lo siguiente: “Es evidente que la economía está recuperándose a buen ritmo, tras la recesión del dos mil dieciséis y que la actividad ha sido más vigorosa de lo que habíamos previsto en nuestras proyecciones más recientes de octubre”. Esto es el Fondo Monetario Internacional que acaba de salir de una reunión con las autoridades económicas del país. Y también el segundo elemento es qué rescatar entonces de esas visiones tan apocalípticas. Y rescato solamente tres elementos, dos de ellos ya estaban, uno lo estoy incorporando. El elemento que quiero rescatar sobre las recomendaciones que hemos hecho es que la Ley que fue aprobada el día de ayer para Erradicar la Violencia Contra las Mujeres no puede aplicarse si no tiene los recursos del caso, demando incluso su apoyo decidido en el Consejo de Administración Legislativa, Presidente, para que la recomendación se cumpla y se carguen los recursos necesarios para que el Plan de Erradicación de Violencia Contra las Mujeres se cumpla. La segunda recomendación que quiero resaltar es aquella que hace referencia a que no se pueda asignar menos de lo que ya se asignó en el año dos mil diecisiete para pagar el incentivo de la jubilación que tiene atraso, eso significará que al menos sesenta millones de dólares más tengan que canalizar; si es que es más, mejor, pero lo que dice la recomendación es que no menos de lo que ya se canalizó en el dos mil diecisiete. Y dado que, sobre todo, compañeras y compañeros, que en representación de los migrantes habían pedido una cosa justa, y es que sobre los temas de equidad, en este momento, justamente, no es equitativa la asignación de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-A

recursos a los cinco consejos nacionales de igualdad que existen, tienen que asignarse los recursos de manera equitativa, particularmente a uno que es nuevo y que, por lo tanto, tiene menos recursos como el Consejo de Equidad para la Movilidad Humana. Sobre esa base elevo la moción a votación sobre la Resolución que pido, por favor, se dé lectura por Secretaría, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Secretaria, la parte resolutive.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señor Presidente, me permito informar a las señoras y señores asambleístas que se ha remitido a sus correos electrónicos el oficio NCPRE-0166-2017, de 29 de noviembre de 2017, trámite 309348, suscrito por el señor Presidente de la Comisión de Régimen Económico Tributario y su Regulación y Control, que contiene el Proyecto de Resolución relacionado con el informe de la Proforma Presupuestaria del Ejercicio Económico 2018 y de la Programación Cuatrianual 2018-2021, que incluye el límite de endeudamiento público. La parte resolutive del Proyecto de Resolución señala lo siguiente. “Resuelve. Artículo Único. Aprobar el Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, la Programación Cuatrianual 2018-2021 y el límite de endeudamiento establecido en el artículo 124 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, presentados por el Presidente Constitucional de la República mediante Oficio T.099-SGJ-170435, de primero de noviembre de 2018, y requerir del Gobierno Nacional que acoja las recomendaciones y solicitudes que constan en el acápite quinto del informe de la Proforma Presupuestaria para el ejercicio fiscal aprobado por la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control”. Hasta ahí, señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-A

Presidente. -----

EL ASAMBLEÍSTA MUÑOZ LÓPEZ PABEL. Con eso, Presidente, mociono que se vote esa Resolución. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación, Secretaria.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaria. Gracias. Ciento veintinueve asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la aprobación de la Proforma Presupuestaria del Ejercicio Económico 2018 y de la Programación Cuatrianual 2018-2021, que incluye el límite de endeudamiento público, de conformidad con el Proyecto de Resolución presentado con el asambleísta Pabel Muñoz. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Señor operador, presente los resultados. Setenta y un votos afirmativos, veinte negativos, siete blancos, treinta y un abstenciones. Ha sido aprobado el Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, la Programación Cuatrianual 2018-2021 y el límite de endeudamiento establecido en el artículo 124 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas presentados por el Presidente de la República mediante oficio No. T099-SGJ-17-0435, de primero de noviembre de 2018, señor Presidente, contenida en la Resolución presentada por el asambleísta Pabel Muñoz. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se clausura esta sesión. Retomemos la sesión



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 486-A

cuatro ocho ocho.-----

V

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las quince horas ocho minutos.-----

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente de la Asamblea Nacional

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General de la Asamblea Nacional

XAE/JRI